

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de las Asociaciones de este Municipio que la Junta de Gobierno Local de fecha 24 del pasado mes de septiembre aprobó las BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES CON CARGO AL 0,7 DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Las instancias podrán presentarse en el Registro General dentro del plazo de 15 días naturales, desde el día 5 al 19 de octubre, ambos inclusive.

Torredonjimeno, 5 de octubre de 2009

EL ALCALDE

Fdo. Cosme Moreno Bonilla